

SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

INSPECCIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Se realizan Inspecciones a Inmuebles cuando solicitan El Permiso de Construcción, Rotura de Pavimiento, Desafectaciones del Decreto 4B, Demoliciones, Terracería, Parcelaciones.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	1.1 para construcción de uso Habitacional Unifamiliar \$ 4.50 1.2 para proyectos de uso Industrial, Comercial Y Servicios. \$ 10.00
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Construcción (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO o ESQUEMA de la construcción con sus respectivas medidas y nombre de los espacios. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

REVISIÓN DE PLANOS

<i>Descripción del servicio:</i>	Para la obtener la Aprobación del proyecto solicitado, el interesado deberá presentar el Esquema o Plano Respectivo, con la solicitud conteniendo los documentos y requisitos descritos en el formulario. (para el Permiso de Construcción, Desafectaciones del Decreto 4B, Terracería, Parcelaciones).												
<i>Unidad responsable:</i>	Ordenamiento y Desarrollo Territorial												
<i>Medio de presentación de solicitud del servicio:</i>	Presencial												
<i>Encargado del servicio:</i>	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.												
<i>Lugar:</i>	Alcaldía Municipal de Nejapa												
<i>Dirección:</i>	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador												
<i>Teléfono:</i>	2239-7410, 22397411.												
<i>Horario de atención:</i>	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.												
<i>Costo del servicio:</i>	<table border="0"> <tr> <td>2.1 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Hasta 50 M². Aplicable Únicamente Para Personas Naturales y Para Obras Habitacionales de Carácter Individual</td> <td>\$ 8.00</td> </tr> <tr> <td>2.2 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Para Proyectos De Uso Industrial, Comercial Y Servicios</td> <td>\$ 250.00</td> </tr> <tr> <td>2.3 Revisión de Planos De Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 1 A 10 Lotes</td> <td>\$ 300.00</td> </tr> <tr> <td>1.4 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De 11 A 25 Lotes</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>1.5 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 26 A 50 Lotes</td> <td>\$1,000.00</td> </tr> <tr> <td>1.6 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 51 En Adelante</td> <td>\$5,000.00</td> </tr> </table>	2.1 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Hasta 50 M ² . Aplicable Únicamente Para Personas Naturales y Para Obras Habitacionales de Carácter Individual	\$ 8.00	2.2 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Para Proyectos De Uso Industrial, Comercial Y Servicios	\$ 250.00	2.3 Revisión de Planos De Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 1 A 10 Lotes	\$ 300.00	1.4 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De 11 A 25 Lotes	\$ 500.00	1.5 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 26 A 50 Lotes	\$1,000.00	1.6 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 51 En Adelante	\$5,000.00
2.1 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Hasta 50 M ² . Aplicable Únicamente Para Personas Naturales y Para Obras Habitacionales de Carácter Individual	\$ 8.00												
2.2 Revisión de Planos Para Permisos de Construcciones Para Proyectos De Uso Industrial, Comercial Y Servicios	\$ 250.00												
2.3 Revisión de Planos De Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 1 A 10 Lotes	\$ 300.00												
1.4 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De 11 A 25 Lotes	\$ 500.00												
1.5 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 26 A 50 Lotes	\$1,000.00												
1.6 Revisión de Planos de Urbanizaciones, Parcelaciones o Lotificaciones De: 51 En Adelante	\$5,000.00												
<i>Plazo de respuesta:</i>	10 días Hábiles												
PROCESO DEL SERVICIO													
<i>Requisitos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de Solvencia Municipal o Estado de Cuenta. ✓ Presupuesto de Construcción (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ Plano o Esquema de la construcción con sus respectivas medidas y nombre de los espacios. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>												
<i>Procedimiento:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado. 												

EVALUACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN DEL DECRETO 4B

Descripción del servicio:	Cualquier proyecto que necesite aprobación para la Construcción del Concejo Municipal de Nejapa tendrá que solicitar la Desafectación del Decreto 4B, solicitado por la OPAMSS en el trámite de Calificación de Lugar.
Unidad responsable:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
Medio de presentación de solicitud del servicio:	Presencial
Encargado del servicio:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
Lugar:	Alcaldía Municipal de Nejapa
Dirección:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
Teléfono:	2239-7410, 22397411.
Horario de atención:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Costo del servicio:	3.1 Para Construcción de Uso Habitacional Unifamiliar \$ 250.00 3.2 Para Proyectos de Uso Industrial, Comercial Y Servicios \$1,000.00
Plazo de Respuesta:	30 días Hábiles

PROCESO DEL SERVICIO

Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA DE SOLICITUD de Desafectación del decreto 4B al Concejo Municipal de Nejapa, indicando el nombre, la ubicación y un resumen extractado del proyecto. 2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO: específicamente que es, cuáles son las actividades a realizar en este y donde se describa la solución de Agua Potable, Desechos Sólidos y Aguas Negras, especifique si tendrá algún tipo de desecho peligroso, químico, biológico etc., también en este informe se debe de dejar un contacto designado para la inspección, número de teléfono y correo electrónico e indicar si ya existe algún proceso de permisos con alguna entidad (ANDA, CAESS, MARN, etc. de existir mencionarlo y adjuntar copia de las resoluciones o claves de recepción de documentación) 3. PLANO TOPOGRÁFICO: con curvas de nivel @5 M, estableciendo los vértices X, Y con coordenadas en WGS84 o Nad27 (DIGES). 4. PLANTA ARQUITECTÓNICA: con las áreas etiquetadas y los M² de C/U de estas. 5. PLANO DE CONJUNTO: donde estén identificadas las acometidas de Agua, Eléctrica y las descargas de Aguas Lluvias y Aguas Negras. 6. DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO O EMPRESA: certificados por notario, incluir escritura literal y extractada de propiedad 7. PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN. Incluye todas las áreas descritas en el Ítem 2 8. UBICACIÓN CATASTRAL DEL CNR. 9. ISOMÉTRICO O VISTA 3D DE CONJUNTO Y DE LOS EDIFICIOS. 10. DECLARACION JURADA DE NO PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE. 11. Anexar fotocopia de la Solicitud de la CATEGORIZACIÓN del proyecto otorgada por el MARN." Esta categorización está dividida en dos grandes grupos "A y B". <p>Diario Oficial el viernes 19/06/2015 TOMO N° 407 NUMERO 110 FOLIOS 19-20 "AGENDA POR LA POR LA SUSTENTABILIDAD DEL AGUA EN NEJAPA".</p>
Procedimiento:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud. ✓ Elaboración de informe técnico a la Dirección Jurídica, la cual elaborara el Acuerdo para el Concejo Municipal. ✓ El Secretario Municipal entrega el Acuerdo al solicitante avalando o NO el proyecto solicitado. ✓ Si la respuesta es positiva dicho acuerdo se presenta a la OPAMSS para la aprobación de la Calificación de Lugar. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante.

DEMOLICIONES DE CUALQUIER NATURALEZA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Este consiste en destruir o derribar de manera parcial y planificada elementos constructivos o una construcción completa
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	4.1 Por Cada M ² a Demoler \$ 0.40
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Demolición (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO o ESQUEMA con sus respectivas medidas y nombre de los espacios. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de Demolición. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

PERMISO DE OBRAS DE TERRACERÍA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	El solicitante pide el permiso, el cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> • DESCAPOTE o Limpieza: El proceso mediante el cual se remueve la vegetación. • CORTE o excavación: es nivelar el terreno, es el proceso mediante el cual se extrae la tierra. • RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO: Nivelación del terreno formando las terrazas para la construcción.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	5.1 para construcción de uso Habitacional Unifamiliar \$ 0.25/M ³ 5.2 para proyectos de uso Industrial, Comercial y Servicios. \$ 1.00/M ³
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Terracería (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO con sus respectivas medidas y cortes. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de terracería. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	El solicitante pide El Permiso de Construcción para realizar una obra de infraestructura Hasta 50 M ² un solo nivel, para Ampliaciones, Reparaciones, Remodelaciones y/o mejoras de cualquier naturaleza en su vivienda y/o negocio.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	6.1 Hasta 50 M ² En Un Solo Nivel (2% del Presupuesto de la obra). 6.2 Construcciones Mayores de 50 M ² Será Tramitado En La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). (3% del Presupuesto de la obra) 6.3 Para Reparaciones, Remodelaciones Y/O Mejoras de Cualquier Naturaleza (2% del Presupuesto de la obra) 6.4 Permiso de Ampliaciones de Cualquier Naturaleza, Hasta 50MT ² (Se considera ampliación transcurrido un año después de otorgado el primer permiso en construcciones hasta 50 mt ²). (2% del Presupuesto de la obra)
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Construcción (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO o ESQUEMA de la construcción con sus respectivas medidas y nombre de los espacios. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

ROTURAS DE PAVIMENTO O ADOQUINADO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Rotura de Acera o Pavimento de Calle para nueva conexión de ANDA, Reparación y / o Conexión con el Alcantarillado Municipal de Aguas Negras.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	7.1 Rotura de Pavimento o Adoquinado en Calle y/o Acera, Con El Objeto de Hacer Reparaciones o Conexiones de Agua Potable Con Anda, Alcantarillados o Para Cualquier Otra Finalidad, Este Permiso No Incluye La Reparación del Pavimento, Ya Que Este Sera Por Cuenta Del Solicitante. \$ 4.29 /M ² 7.2 Rotura de Empedrados o Compactaciones En Calle y/o Acera, Con El Objeto de Hacer Reparaciones o Conexiones de Aguas Negras, Alcantarillados o Para Cualquier Otra Finalidad. \$ 4.29/M ²
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

PERMISO DE USO, FUNCIONAMIENTO Y/O HABITAR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	<p><u>Permiso de Habitar:</u> por medio del cual se concede el uso y ocupación de una vivienda.</p> <p><u>Permiso de Funcionamiento:</u> por medio del cual se concede el uso y ocupación de un inmueble ya sea que se utilice para Comercio, Industria o Servicios.</p>
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	<p>8.1 permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitar, Por M² de Área Construida Hasta 50 M² \$ 1.00</p> <p>8.2 Para Urbanizaciones, Por Vivienda \$ 10.00</p> <p>8.3 Comercio, Industria y Servicios, Conforme Porcentaje Sobre El Presupuesto de La Construcción, Mayores a 50 M², Así: de \$ 0.01 Hasta \$100,000.00 1.5%</p> <p>8.4 Comercio, Industria y Servicios, Conforme Porcentaje Sobre El Presupuesto de La Construcción, Mayores a 50 M², Así: de \$100,001.00 Hasta \$1,000,000.00 2%</p> <p>8.5 Comercio, Industria Y Servicios, Conforme Porcentaje Sobre El Presupuesto de La Construcción, Mayores A 50 M², Así: de \$1,000,001.00 En Adelante 3%</p>
PLAZO DE RESPUESTA:	10 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llenar Formulario Único. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Construcción (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO o ESQUEMA de la construcción con sus respectivas medidas y nombre de los espacios. <p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p>
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados en el formulario Único. ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante y entrega del permiso solicitado.

PERMISO DE PARCELACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Cualquier proyecto que necesite aprobación por el Concejo Municipal de Nejapa tendrá que solicitar la Desafectación del Decreto 4B, solicitado por la OPAMSS en el trámite de Calificación de Lugar. incluye las tipologías de segregación, desmembración, partición, fusión, reloteo, reunión de inmuebles, partición judicial.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	9.1 Para: Urbanizaciones, Parcelaciones, Lotificaciones y Otros Desarrollos Que Cumplan Requisitos Establecidos Por La Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de Los Municipios Aledaños. \$0.16 por MT ² . del área total del terreno.
PLAZO DE RESPUESTA:	30 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA DE SOLICITUD de Desafectación del decreto 4B al Concejo Municipal de Nejapa, indicando el nombre, la ubicación y un resumen extractado del proyecto. 2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO: En este informe se deberá dar un esquema de ubicación y coordenadas del proyecto ya sea WGS84 o Nad27 (DIGES) y hacer una descripción de la topografía actual, obras de protección y el sistema de retención de aguas lluvias; también en este informe se debe de dejar un contacto designado para la inspección, número de teléfono y correo electrónico e indicar si ya existe algún proceso de permisos con alguna entidad (ANDA, CAESS, MARN, etc. de existir mencionarlo y adjuntar copia de las resoluciones o claves de recepción de documentación) 3. PLANO TOPOGRÁFICO: con curvas de nivel @5 M, estableciendo los vértices X, Y con coordenadas en WGS84 o Nad27 (DIGES). 4. La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. 5. Fotocopia de DUI y NIT del propietario. 6. Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. 7. DECLARACION JURADA DE NO PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE. 8. Resolución del trámite del Permiso de Parcelación Simple (PPS) de la OPAMSS. 9. Línea de Construcción de la OPAMSS.
PROCEDIMIENTO:	<p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 156, Tomo 436 del 23/08/2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de parcelación. ✓ Elaboración de informe técnico a la Dirección Jurídica, la cual elaborara el Acuerdo para el Concejo Municipal. ✓ El Secretario Municipal entrega el Acuerdo al solicitante avalando o NO el proyecto solicitado. ✓ Si la respuesta es positiva dicho acuerdo se presenta a la OPAMSS para la aprobación de la Calificación de Lugar. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante.

PROYECTOS DECLARADOS O CALIFICADOS DE INTERÉS SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Los proyectos de Construcción declarados de Interés Social son: 1. <u>Construcción de Viviendas</u> : es aquella destinada a las familias de bajos ingresos de las áreas urbanas y rurales, cuyos ingresos familiares mensuales sean inferiores o iguales al monto de cuatro salarios mínimos para el comercio e industria. 2. <u>Construcción de Unidades de Salud, Hospitales, Clínicas, Etc.:</u> Los Artículos 1 y 65 de la Constitución de la República de El Salvador, reconocen a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado y en consecuencia es su obligación asegurar a los habitantes de la República el goce de la salud, entre otros, como un bien público y velar por su conservación y restablecimiento.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	10.1- Permiso de Construcción para proyectos declarados o calificados de interés social mediante Acuerdo Municipal pagaran un valor del 0.2% sobre el monto total del presupuesto de la obra a construirse. 10.2- Permiso de Uso Funcionamiento y/o Habitar para proyectos de construcción, declarados o calificados de interés social mediante Acuerdo Municipal pagaran un valor del \$ 0.01 por M ² de área a construir.
PLAZO DE RESPUESTA:	30 días Hábiles
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. CARTA DE SOLICITUD al Concejo Municipal de Nejapa, indicando el nombre, la ubicación y un resumen extractado del proyecto. 2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO: Planos del Anteproyecto de Construcción, Presupuesto desglosado, Ubicación Catastral del CNR y hacer una descripción de las obras de protección y el sistema de retención de aguas lluvias; un contacto designado para la inspección, número de teléfono y correo electrónico e indicar si ya existe algún proceso de permisos con alguna entidad (ANDA, CAESS, MARN, etc. de existir mencionarlo y adjuntar copia de las resoluciones o claves de recepción de documentación) 3. PLANO TOPOGRÁFICO: con curvas de nivel @5 M, estableciendo los vértices X, Y con coordenadas en WGS84 o Nad27 (DIGES). 4. La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. 5. Fotocopia de DUI y NIT del propietario. 6. Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. 7. DECLARACION JURADA DE NO PERFORACION DE POZO DE AGUA POTABLE.
PROCEDIMIENTO:	<p>Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, del Diario Oficial No. 231, Tomo 437 del 07/12/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar con el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de construcción. ✓ Elaboración de informe técnico a la Dirección Jurídica, la cual elaborara el Acuerdo para el Concejo Municipal. ✓ El Secretario Municipal entrega el Acuerdo al solicitante avalando o NO el proyecto solicitado. ✓ Si la respuesta es positiva dicho acuerdo se presenta a la OPAMSS para la aprobación de la Calificación de Lugar. ✓ Realización del Mandamiento de Pago y de la resolución del permiso. ✓ Cancelación del mandamiento de pago por el solicitante.

CONSTANCIA PARA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	La alcaldía otorga constancia al interesado para conectarse a la Red Eléctrica de la Alcaldía Municipal de Nejapa.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	11.1 constancias municipales \$ 2.10
PLAZO DE RESPUESTA:	15 minutos
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el formulario de nuevo servicio por CAESS con la descripción técnica de la instalación eléctrica interna (papeleta del electricista), el cual debe ser extendido por un electricista acreditado (presentar copia del carné donde se le acredita como electricista autorizado por SIGET). 2. Anexar croquis de ubicación geográfica, indicando puntos de referencia que permitan un rápido acceso al lugar. 3. Presentar original y copia legible en una sola hoja al frente de los siguientes documentos: DUI, carné de residente o pasaporte (vigente y ampliado al 150%). NIT (ampliado al 150% legible). 4. Presentar acta de aprobación de conexión por el Técnico Eléctrico Municipal.
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados. ✓ Coordinar con el técnico electricista municipal y el propietario la visita al terreno donde se realizará el proyecto. ✓ Levantamiento y firma del acta de inspección respectiva avalando o no la solicitud de conexión eléctrica. ✓ Presentación de toda la información anteriormente solicitada al jefe ODT. ✓ Elaboración de la constancia. ✓ Firma de la constancia por la jefe de la UATM. ✓ Cancelación de los \$2.10 por la constancia.

MANDAMIENTO DE PAGO MUNICIPAL POR EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA OPAMSS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Todo proyecto de construcción que es tramitado en la OPAMSS , para la obtención del Permiso de Construcción correspondiente, presenta a la municipalidad el mandamiento de pago de la OPAMSS con el cual se elabora el de la municipalidad.
UNIDAD RESPONSABLE:	Ordenamiento Y Desarrollo Territorial
MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:	Presencial
ENCARGADO DEL SERVICIO:	Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
LUGAR:	Alcaldía Municipal de Nejapa
DIRECCION:	Barrio El Centro #1; Nejapa, San Salvador
TELÉFONO:	2239-7410, 22397411.
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
COSTO DEL SERVICIO:	Sin costo
PLAZO DE RESPUESTA:	15 minutos
PROCESO DEL SERVICIO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El interesado Retirara el mandamiento de pago de la OPAMSS el cual presentara al jefe de la ODT, para la elaboración del correspondiente mandamiento de pago municipal, del proyecto en construcción. ✓ La Propiedad tiene que estar inscrita en CATASTRO de la Municipalidad. ✓ Fotocopia de DUI y NIT del propietario. ✓ Fotocopia de SOLVENCIA MUNICIPAL. ✓ PRESUPUESTO de Construcción (Materiales y Mano de Obra con Precios Unitarios) ✓ PLANO o ESQUEMA de la construcción con sus respectivas medidas y nombre de los espacios.
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar todos los requisitos solicitados. ✓ Elaboración del mandamiento de pago correspondiente. ✓ Cancelación en la ventanilla municipal donde se le entregara la factura ISAM.